

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Convocadas ayudas por 4,6 millones de euros para alumnado con necesidades especiales o en situación socioeconómica desfavorable

Se reparten en tres convocatorias publicadas este lunes en el BON

Martes, 24 de mayo de 2016

El director general de Educación ha firmado tres resoluciones por las que se aprueban las convocatorias de ayudas para la realización de actividades extraescolares y complementarias en centros sostenidos con fondos públicos para alumnado de necesidades educativas especiales con discapacidad motórica grave; ayudas a centros públicos para la atención del alumnado en situación socioeconómica desfavorable, y asignación económica que provea de profesionales para la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Todas ellas han sido publicadas en el [Boletín Oficial de Navarra número 98, de 23 de mayo de 2016](#).

Para la convocatoria de ayudas para la realización de [actividades extraescolares y complementarias](#) en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Foral, para alumnado de necesidades educativas especiales con discapacidad motórica grave, que cursa sus estudios de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Formación Profesional, durante el curso académico 2015-2016 se autoriza un gasto máximo de 11.000 euros. La finalidad de la convocatoria es ayudar a los solicitantes a sufragar los gastos ocasionados por desarrollo de las actividades extraescolares y complementarias programadas en los centros sostenidos con fondos públicos. El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 22 de junio de 2016. Las ayudas podrán ser al transporte o de cuidador.

La convocatoria de ayudas a centros públicos para la [atención del alumnado en situación socioeconómica desfavorable](#) para el curso 2016/2017 fija una cantidad máxima de 140.000 euros. El equipo directivo, con la información recabada de los servicios sociales de base y con la disponible en el centro educativo reflejada en el sistema de gestión EDUCA en el apartado "por pertenecer a familias en situación socioeconómica desfavorecida y/o dependientes de ayudas sociales", valorará el alumnado objeto de solicitud e informará al Consejo Escolar. A continuación, remitirá la petición de ayudas para el curso 2016/2017 al Servicio de Ordenación e Igualdad de Oportunidades antes del 12 de junio de 2016.

Finalmente, para la convocatoria pública para la asignación económica que provea de profesionales para la atención del alumnado

con necesidades específicas de apoyo educativo, bien por necesidades educativas especiales o por situación desfavorecida, [en los centros concertados](#) de la Comunidad Foral, para el curso 2016/2017 se aprueba un gasto total de 4.479.877,98 euros. Este alumnado se caracteriza porque requiere para su progreso educativo adaptación del currículum y/o una intervención específica y sistemática en estrecha cooperación entre el profesorado tutor y el profesorado especialista o de apoyo. Se incluyen en la convocatoria alumnado que requiere apoyo educativo por sus necesidades educativas especiales, y alumnado de incorporación tardía en el sistema educativo y/o condición sociocultural desfavorecida, con desfase curricular igual o superior a dos cursos escolares. Los centros concertados que tengan escolarizado alumnado con estas características presentarán instancia de solicitud dirigida al Servicio de Ordenación e Igualdad de Oportunidades antes del 3 de junio de 2016.